

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 100 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha OCTUBRE 7 DE 2021	CUADERNO
2021-00113-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROBERTO PECHENE PECHENE	AUTO CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO No. 352	1
2019-00050-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LILIANA MONTANO RIVERA	AUTO APRUEBA RELIQUIDACION. AUTO 353	1
2019-00068-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YOHANA ULCHUR	AUTO APRUEBA RELIQUIDACION AUTO 354	1
2016-00138-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUCELY ARANDA CALAMBAS	AUTO APRUEBA RELIQUIDACION AUTO No. 355	1
2017-00191-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA ISABEL HERNANDEZ	AUTO APRUEBA RELIQUIDACION AUTO No. 356	1
2018-00074-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ANGEL FAJARDO	AUTO APRUEBA RELIQUIDACION AUTO No. 357	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy ocho (8) de Octubre DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.	DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy ocho (8) de Octubre DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.			
LA SECRETARIA	LA SECRETARIA			
MARY YOLANDA MERA YOTIMBO	MARY YOLANDA MERA YOTIMBO			